

AVISOS

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios	Pág. 33
Convocatorias	Pág. 55
Dirección de Necrópolis	Pág. 57
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	Pág. 57
Divorcios	Pág. 60
Emplazamientos	Pág. 62
Expropiaciones	Pág. 64
Incapacidades	Pág. 65
Información de Vida y Costumbres	Pág. 68
Licitaciones	Pág. 69
Edictos Matrimoniales	Pág. 71
Prescripciones	Pág. 74
Propiedad Literaria y Artística	Pág. 79
Procesos Concursales	Pág. 79
Rectificaciones de Partidas	Pág. 80
Remates	Pág. 84
Sociedades de Responsabilidad Limitada	Pág. 85
Venta de Comercios	Pág. 86
Niñez y Adolescencia	Pág. 86
Varios	Pág. 92
Banco Central del Uruguay (Cambios y Arbitrajes)	Pág. 93
Sociedades Anónimas y Balances	Pág. 116
Tarifas	Pág. 117

DOCUMENTOS

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR

1 - Decreto 260/013.- Reglaméntase la Ley 15.896 relativa a la habilitación de todo tipo de locales por parte de la Dirección Nacional de Bomberos, respetando las especialidades derivadas del destino del bien. (1.526*R) Pág. 4

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE MALDONADO

2 - Resolución 6.143/013.- Apruébase para las láminas de categorización de suelos, la eliminación de los padrones rurales que se indican, sustituyéndolos por el padrón rural de la 6ª Sección Catastral que se determina, al que se le asigna la categoría de Suelo Suburbano. (1.573*R) Pág. 30

3 - Resolución 6.489/013.- Modifícase la categorización del padrón rural que se determina. (1.571*R) Pág. 31

INTENDENCIA DE RIVERA

4 - Decreto 8.099/013.- Promúlgase la Ordenanza 18/2013 "Aprobación de la suscripción del Contrato-Plan entre la IDR y MABO S.L". (1.575*R)..... Pág. 31

5 - Resolución 8.261/013.- Dispónese el inicio de la elaboración de las Directrices Departamentales de actuaciones de MEVIR. (1.574*R) Pág. 31



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.

Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 – 2908 5276 – 2908 5180 – 2908 4923 / www.impo.com.uy / impo@impo.com.uy.

DIRECTOR GENERAL: Sr. Gonzalo Reboledo (greboledo@impo.com.uy)

GERENTE GENERAL: Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy)

DIRECTORES DE ÁREA: *Administración:* Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – *Producción:* Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy)

Difusión y comercialización: Sra. Alejandra Fernández (afernandez@impo.com.uy) – *Banco de datos:* Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy)

Servicios de apoyo: Sr. Hugo Pereyra.

SECTORES: *Avisos* (avisos@impo.com.uy) – *Documentos* (documentos@impo.com.uy) – *Procesos de Edición* (proedicion@impo.com.uy)

Expedición y Stock (expedicion@impo.com.uy) – *Productos y Servicios* (informaciones@impo.com.uy) – *Gestión de Proyectos y Comunicación* (comunicacion@impo.com.uy)

CENTRO DE CÓMPUTOS: Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy).

IMPRESIÓN: TRADINCO S.A. (Licitación Pública Nº 01/13)

Dep. Leg. 357.643 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel